



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROS

Quedando desierto el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto BU-10.483 (Ros) de acuerdo con el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 35, de 21 de febrero de 2017, la Junta Vecinal, en reunión de fecha 10 de marzo de 2017, acuerda modificar el precio del contrato del arrendamiento estableciéndose en la cantidad de trece mil euros (13.000,00 euros) por campaña cinegética, duración del contrato siete campañas cinegéticas finalizando el 31 de marzo de 2024, manteniendo el resto de condiciones contenidas en el pliego publicado.

Los plazos de presentación y apertura de plicas se contarán a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ros, a 10 de marzo de 2017.

El Alcalde,
Nicolás Miñón Nogal